

Acta Número: Ciento noventa y ocho.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veintitrés horas del día Once de Diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la Propuesta del Tabulador de Sueldos 2020 de éste H. Ayuntamiento. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable

Elda Margarita Hevia Li

Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Veintitrés horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de "Los Presidentes Municipales", para que exponga y detalle la Propuesta del Tabulador de Sueldos 2020 de éste H. Ayuntamiento. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le cedió el uso de la palabra al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que exponga ante el H. Cabildo, la Propuesta del Tabulador de Sueldos 2020 de éste H. Ayuntamiento. En uso de la palabra, el C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, presentó al H. Cabildo, la Propuesta del Tabulador de Sueldos 2020 de éste H. Ayuntamiento. El cual se detalla a continuación: -----

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO 2018-2021.
TABULADOR DE SUELDOS PARA EL AÑO 2020.

No	ID DEL PUESTO	PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN QUINCENAL	
				DE	HASTA
1	A193	ABATIZADOR A	10	\$ 1,540.20	\$ 4,495.12
2	A384	ADMINISTRADOR A	4	\$ 3,791.25	\$ 5,951.82
3	A2	ALBAÑIL	8	\$ 1,935.00	\$ 2,807.95
4	A313	ALMACENISTA	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
5	A575	ASISTENTE OPERATIVO	30	\$ 2,489.10	\$ 2,663.34
6	A578	ATENCIÓN A EXTRANJEROS	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
7	A576	ATENCIÓN CIUDADANA	2	\$ 1,540.20	\$ 1,648.01
8	A570	ATENCIÓN DIGITAL	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
9	A12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	298	\$ 1,125.00	\$ 10,475.03
10	A322	AUXILIAR DE DEPARTAMENTO	70	\$ 1,324.95	\$ 4,716.77

Elky Hail

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11	A315	AVANZADA	2	\$ 4,357.95	\$ 4,663.01
12	A21	AYUDANTE	49	\$ 1,540.20	\$ 4,767.81
13	A598	BACHEADOR	12	\$ 1,655.70	\$ 4,279.89
14	A22	BARRENDERO A	96	\$ 1,540.20	\$ 3,305.98
15	A23	BIBLIOTECARIO A	19	\$ 1,540.20	\$ 4,663.01
16	A577	CAJERO A	6	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
17	A25	CAPTURISTA	2	\$ 7,548.30	\$ 8,076.68
18	A370	CENSOS	2	\$ 2,489.25	\$ 2,663.50
19	A26	CHOFER	27	\$ 2,489.10	\$ 5,951.82
20	A27	COCINERO A	5	\$ 2,500.05	\$ 3,745.11
21	A28	COMISARIO A	8	\$ 3,000.00	\$ 3,210.00
22	A582	CONTADOR	2	\$ 3,791.25	\$ 4,056.64
23	A481	COORDINADOR DE ÁREA	5	\$ 3,089.70	\$ 7,295.53
24	A31	DENTISTA	2	\$ 2,687.55	\$ 2,875.68
25	A32	DILIGENCIERO	2	\$ 4,651.05	\$ 4,976.62
26	A475	DIRECTOR	19	\$ 5,562.42	\$ 17,880.98
27	A387	DISEÑADOR GRAFICO	2	\$ 3,089.85	\$ 3,306.14
28	A34	ELECTRICISTA	14	\$ 2,687.55	\$ 6,051.49
29	A407	ENCARGADO A DE ÁREA	32	\$ 1,540.20	\$ 5,951.82
30	A199	ENFERMERA O	8	\$ 1,921.50	\$ 3,306.14
31	A39	ENLACE	2	\$ 7,879.05	\$ 8,430.58
32	A404	ENTRENADOR DE DEPORTES	13	\$ 1,125.00	\$ 3,582.68
33	A42	EVALUADOR	2	\$ 1,655.70	\$ 1,771.60
34	A257	FISIOTERAPEUTA	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
35	A43	FOTÓGRAFO	4	\$ 1,921.50	\$ 4,663.01
36	A44	INGENIERO EN SISTEMAS	4	\$ 2,500.05	\$ 4,299.15
37	A46	INSPECTOR A	32	\$ 1,655.70	\$ 6,090.98
38	A47	INTENDENTE	82	\$ 1,125.00	\$ 3,210.00
39	A48	JARDINERO	9	\$ 1,842.75	\$ 2,499.63
40	A280	JEFATURA DE ÁREA	48	\$ 1,540.20	\$ 7,918.11
41	A150	JUEZ CALIFICADOR	4	\$ 3,109.05	\$ 3,326.68
42	A161	JURÍDICO	11	\$ 2,489.10	\$ 7,550.88
43	A208	MAESTRO A EN DEPARTAMENTO	19	\$ 1,500.00	\$ 3,546.89
44	A483	MAESTRO DE CEREMONIAS	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
45	A405	MAESTRO DE MÚSICA	4	\$ 1,655.70	\$ 2,875.68
46	A62	MANTENIMIENTO	2	\$ 3,500.10	\$ 3,745.11
47	A160	MATARIFE	7	\$ 1,574.70	\$ 2,663.34
48	A63	MECÁNICO	7	\$ 1,780.05	\$ 5,467.43
49	A64	MÉDICO GENERAL	7	\$ 4,381.95	\$ 6,615.17
50	A56	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	2	\$ 4,000.05	\$ 4,280.05
51	A66	NUTRIÓLOGO A	5	\$ 2,365.50	\$ 3,305.98
52	A69	OPERADOR	32	\$ 1,950.60	\$ 6,947.72
53	A70	OPERATIVO	21	\$ 1,655.70	\$ 4,429.80

Eduardo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

54	A168	PARAMÉDICO	2	\$ 2,687.55	\$ 2,875.68
55	A72	PEDIATRA	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
56	A73	PEÓN	4	\$ 2,454.90	\$ 2,976.79
57	A135	PERITO	4	\$ 3,671.40	\$ 6,323.54
58	A75	PINTOR	8	\$ 2,080.65	\$ 3,869.17
59	A329	PLOMERO	5	\$ 2,489.10	\$ 4,663.01
60	A134	PODADOR	13	\$ 1,936.35	\$ 4,189.69
61	A77	POLICÍA	178	\$ 3,357.60	\$ 3,592.63
62	A78	POLICÍA 1	6	\$ 5,801.40	\$ 6,207.50
63	A79	POLICÍA 2	11	\$ 4,834.95	\$ 5,173.40
64	A80	POLICÍA 3	30	\$ 4,029.15	\$ 4,311.19
65	A124	POLICÍA 3 JUA	2	\$ 4,230.60	\$ 4,526.74
66	A601	POLICÍA 3 JUR	2	\$ 4,442.10	\$ 4,753.05
67	A81	POLICÍA U A	5	\$ 3,525.45	\$ 3,772.23
68	A82	POLICÍA U R	6	\$ 3,701.70	\$ 3,960.82
69	A596	PSICÓLOGO A	11	\$ 2,966.85	\$ 5,628.74
70	A562	PUERICULTURISTA	5	\$ 1,921.50	\$ 2,675.05
71	A305	REDACCIÓN Y MEDIOS	2	\$ 3,089.70	\$ 3,305.98
72	A327	REDES SOCIALES	4	\$ 2,489.10	\$ 4,663.01
73	A583	RELACIONES PUBLICAS	2	\$ 5,562.45	\$ 5,951.82
74	A441	RESPONSABLE DE DEPARTAMENTO	35	\$ 1,540.20	\$ 6,796.85
75	A605	SECRETARIO A	4	\$ 2,844.75	\$ 14,686.29
76	A95	SOLDADOR	6	\$ 2,489.10	\$ 5,624.24
77	A504	SUBDIRECTOR	23	\$ 3,089.85	\$ 13,325.57
78	A97	SUPERVISOR	12	\$ 1,921.50	\$ 7,295.53
79	A170	TAMBORERO	29	\$ 1,540.20	\$ 2,676.82
80	A572	TÉCNICO ZOFEMAT	2	\$ 3,314.10	\$ 3,546.09
81	A98	TERAPISTA	9	\$ 2,188.50	\$ 3,145.16
82	A99	TRABAJADORA SOCIAL	7	\$ 1,540.20	\$ 4,010.90
83	A103	VELADOR	26	\$ 1,540.20	\$ 2,698.97
84	A122	VIGILANTE	13	\$ 1,540.20	\$ 3,648.33

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO 2018-2021
TABULADOR DE SUELDOS PARA EL AÑO 2020

No	ID DEL PUESTO	PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN QUINCENAL	
				DE	HASTA
1	A155	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 38,133.45	\$ 40,802.79
2	A471	REGIDOR	10	\$ 17,361.37	\$ 18,576.66
3	A519	SECRETARIO DE LA COMUNA	1	\$ 20,768.90	\$ 22,222.72
4	A244	SÍNDICO MUNICIPAL	1	\$ 20,768.90	\$ 22,222.72

Eduy. Harl.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 inciso C fracciones I, VII, VIII y IX, 56 fracción II, y 79 de Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria**, siendo las Veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Sexagésima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Once de Diciembre del año 2019.